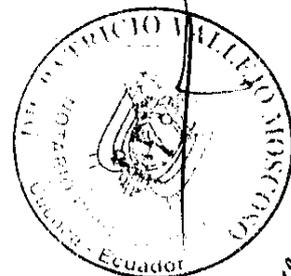


 Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CHORDELEG
OCHOA CARRION CÍA LTDA."
OTORGADA POR:
SEGUNDO SANTIAGO CARRION OCHOA Y SRA.
A FAVOR DE:
BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO Y OTRO
CUANTÍA: USD \$3000.00
******* DT *******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes ^o los cónyuges SEGUNDO SANTIAGO CARRION OCHOA y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CORDOVA; y, por otra parte en calidad de cesionario ^o ^o los señores BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO y ^o RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA. Los



0000 -



comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los tres primeros y soltero el último, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el

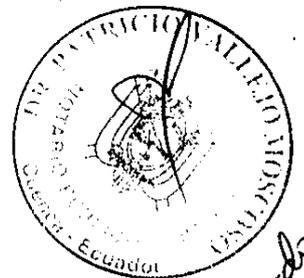
protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una escritura de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRIÓN CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA Y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CÓRDOVA**, y por otra como cesionarios los señores **BORIS EDUARDO OCHOA PATINO Y RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los tres primeros y soltero el último, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La **CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRIÓN Cía. Ltda.** se constituyó mediante



escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, el once de diciembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chordeleg, el veinte y ocho de diciembre del año dos mil nueve, con el número siete. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada compañía en sesión celebrada el día veinte y seis de diciembre del año dos mil once, autorizo al señor Segundo Santiago Carrión Ochoa, para que transfiera las tres mil participaciones que posee en la compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: dos mil novecientos setenta participaciones a favor del señor Boris Eduardo Ochoa Patino; y treinta participaciones a favor del señor Raúl Fernando Ochoa Chuya, conforme consta de la copia del acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA. TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, **Los cónyuges SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA Y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CÓRDOVA**, previa anuencia y autorizaciones reciprocas libre y voluntariamente, transfieren sin limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, activos y pasivos, las



dos -



DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES;

Y, LAS TREINTA PARTICIPACIONES que poseen, en favor del señor **BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO**, y del señor **RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA**, en su orden, participaciones de un dólar de valor cada una. **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN.- Los cesionarios señores **BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO Y RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA**, aceptan la transferencia de **DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES, Y DE TREINTA PARTICIPACIONES** respectivamente, transferencias contenidas en este contrato realizado a su favor, constituyéndose el señor **BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO** en su calidad de **SOCIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRIÓN CÍA. LTDA.**, con el capital social total de nueve mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a siete mil participaciones que ya poseía en calidad de socio, y de dos mil novecientas setenta participaciones que le son transferidas a su favor en este acto por parte de los cónyuges señores **SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA Y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CÓRDOVA**; y por su parte el señor **RAÚL**



Dr. Patricio Valero
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

FERNANDO OCHOA CHUYA se constituye en socio de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRIÓN CIA. LTDA.**, con el capital social de treinta dólares, y que corresponden a las treinta participaciones que le son transferidas a su favor en este acto por parte de los cónyuges señores **SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA Y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CÓRDOVA.**

Los cesionarios quedan facultados para obtener las marginaciones establecidas en la ley. **QUINTA.- PRECIO.-**

Los cesionarios señores **BORIS EDUARDO OCHOA PATINO,** y **RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA** como precio por las transferencias constantes en la cláusula anterior pagan a los cedentes cónyuges señores **SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA Y CARLOTA ROBERTINA OCHOA CÓRDOVA,** la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES, Y DE TREINTA DÓLARES** respectivamente, por las participaciones transferidas, a favor de cada uno. Precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato lo fijan en **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted señor Notario





Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Atentamente, **DOCTOR FERNANDO GONZALEZ CALLE, ABOGADO, MATRICULA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

[Signature]
SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA
C.C. 010426192-3

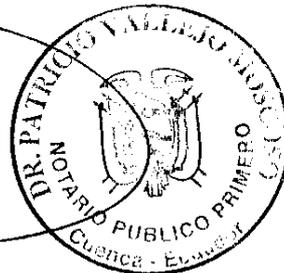
[Signature]
CARLOTA ROBERTINA OCHOA CORDOVA
C.C. 010296291-7

[Signature]
BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO
C.C. 010321262-1

[Signature]
RAÚL FERNANDO OCHOA CHUYA
C.C. 010538292-3



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
ONCE**

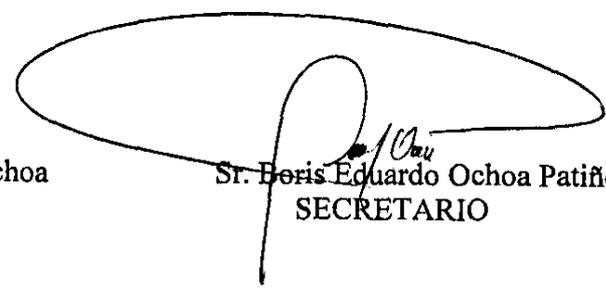
En la ciudad de Chordeleg, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil once, a las diecisiete horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Carlos Serrano Aguilar s/n, de esta ciudad, se reúnen los socios de Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., señores Segundo Santiago Carrión Ochoa, y Boris Eduardo Ochoa Patiño, quines representa la totalidad del capital social suscrito y pagado; por unanimidad deciden reunirse en junta universal extraordinaria de socios, preside la junta el señor Segundo Santiago Ochoa Carrión, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el señor Boris Eduardo Ochoa Patiño. En esta junta general universal extraordinaria se acuerda por unanimidad se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones de propiedad del señor Segundo Santiago Carrión Ochoa a favor de los señores Boris Eduardo Ochoa Patiño, y Raúl Fernando Ochoa Chuya.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de esta junta.

De inmediato cumpliendo con el primer punto del orden del día interviene el señor presidente a nombre propio y manifiesta que por razones de índole personal, ha decidido transferir las tres mil participaciones que posee en la compañía, distribuidas de la siguiente manera: dos mil novecientas setenta participaciones a favor del señor Boris Eduardo Ochoa Patiño, y treinta participaciones a favor del señor Raúl Fernando Ochoa Chuya. La junta luego de conocer esta petición resuelve por unanimidad autorizar al señor Segundo Santiago Carrión Ochoa, para que transfieran las participaciones que poseen en la empresa, a favor de los señores Boris Eduardo Ochoa Patiño y Raúl Fernando Ochoa Chuya, conforme al detalle indicado anteriormente.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, e inmediatamente después de la lectura de la misma se aprueba en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y el suscrito secretario de la junta que certifica. Termina la sesión a las dieciocho horas.


Sr. Segundo Santiago Carrión Ochoa
PRESIDENTE


Sr. Boris Eduardo Ochoa Patiño
SECRETARIO

Dr. Patricia Valdez Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010126192-3
 CARRION OCHOA SEGUNDO SANTIAGO
 AZUAY/NABON/NABON

28 ENERO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0019-00074-11

AZUAY GIRON
 GIRON

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** / V4343V4222

CASADO CARLOTA ROBERTINA OCHOA C
 PRIMARIA NEGOCIANTE

ANTONIO DEL CARRION
 DOCTORES OCHOA

CUENCA 04/02/2010
 FECHA DE EMISION

REN 2271978

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010294891-7
 OCHOA CORDOVA CARLOTA ROBERTINA
 AZUAY/NABON/NABON

21 ABRIL 1945
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-2-0043-00283-17

AZUAY GIRON
 GIRON

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3313V2212

CASADO SEGUNDO SANTIAGO CARRION OCHOA
 SECUNDARIA BACHILLER AGROPECUARIO

CARLOTA CORDOVA
 CUENCA 15/10/2009
 FECHA DE EMISION

REN 1919345

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0006
 NÚMERO

0102982917
 CÉDULA

OCHOA CORDOVA CARLOTA
 ROBERTINA

AZUAY NABON
 PROVINCIA CANTÓN
 NABON NABON
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0002
 NÚMERO

0101281923
 CÉDULA

CARRION OCHOA SEGUNDO SANTIAGO

AZUAY NABON
 PROVINCIA CANTÓN
 NABON NABON
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

010301222-1

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010301222-1

NOMBRES Y APELLIDOS: OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA Y SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 25 JULIO 1971
REG. CIVIL: 013-002349

AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: EL SAGRARIO 71

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1113A1121

CASADO MONICA A PEREZ DRELLANA

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAUL OCHOA PATIÑO

LOURDES BEATRIZ PATIÑO

CUENCA 02/08/2010

02/08/2022

FORMA No. REN 295488

FIRMA



NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

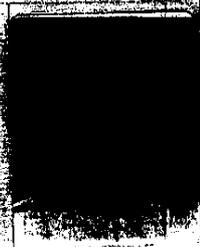
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010538222-3

NOMBRES Y APELLIDOS: OCHOA CHUYA RAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA Y SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 17 JULIO 1989
REG. CIVIL: 014-05324

AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 89

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2333I1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAUL OCHOA

CARMELA JANETH CHUYA

CUENCA 07/04/2009

07/04/2021

FORMA No. REN 1065626

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0012 NÚMERO

0106382923 CÉDULA

OCHOA CHUYA RAUL FERNANDO

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC CANTÓN

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0006 NÚMERO

0103012621 CÉDULA

OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO

AZUAY NABON

PROVINCIA NABON

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... SEGUNDA ...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1-001

DOY FE.- Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA. LTDA. , de todo lo referente a la presente escritura de Cesión de participaciones.

Cuenca, 11 de Enero del 2012



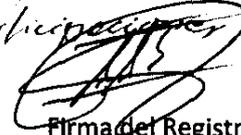
EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG, Certifica: que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

Con fecha veinte de enero de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES, en el Registro MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 1 celebrado entre: CARRION OCHOA SEGUNDO SANTIAGO en calidad DE CEDENTE); (OCHOA CORDOVA CARLOTA ROBERTINA en calidad de CEDENTE) (OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO en calidad de CESIONARIO); (OCHOA CHUYA RAUL FERNANDO en calidad de CESIONARIO); (COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA LTDA. En calidad de RAZON SOCIAL)

Siendo razón que al cargo de la inscripción de la escritura de compraventa se ha procedido a suota se transferencia de participaciones realizada por esta escritura



Firma del Registrador
Dr. Antonio Avila Solano



Ref 113, juicio segundo 4 de 8

DOY FE: Que al margen del acta de inscripción de Constitución de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA LTDA; inscrita bajo el número 7 del Registro Mercantil, el 28 de diciembre de 2009 procedo a marginar y anotar LA CESION DE PARTICIPACIONES entre (CARRION OCHOA SEGUNDO SANTIAGO, en calidad DE CEDENTE),(OCHOA CORDOVA CARLOTA ROBERTINA, en calidad de CEDENTE), (OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO, en calidad de CESIONARIO), (OCHOA CHUYA RAUL FERNANDO), en calidad de CESIONARIO; cuyos detalles y más especificaciones constan en la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, autorizada por la Notaría Primera del Cantón Cuenca, el 6 de enero de 2012. Chordeleg, 20 de enero de 2012. EL REGISTRADOR





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.12.213

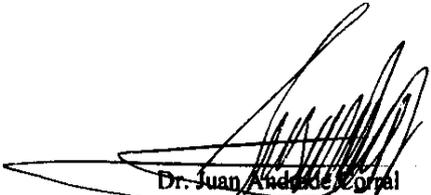
Cuenca, 15 de marzo de 2012

T. No. 760 (1)

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Una vez que en la escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca (e), el 6 de enero de 2012, se ha procedido conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías a sentar la correspondiente razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía "CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRIÓN CIA. LTDA." en lo que corresponde al socio señor SEGUNDO SANTIAGO CARRIÓN OCHOA y su cónyuge a favor de los señores BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO (2970); y, RAUL FERNANDO OCHOA CHUYA (30). Considero que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrar la transferencia de participaciones de referencia.


Dr. Juan Andrés Zorral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, 2 de marzo del 2012.

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Presente

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía CONSTRUCTURA CHORDELEG OCHOA CARRION Cia Ltda, con expediente N° 202371, comunico que el día 6 de enero del año dos mil doce he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chordeleg.

CEDENTE

Nombres: Segundo Santiago
Apellidos: Carrión Ochoa
C.I. 010126192-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 3000
Valor de cada participación: USD 1,00
Tipo de inversión: Nacional

CECIONARIOS

Nombres: Boris Eduardo
Apellidos: Ochoa Patiño
C.I. 010301262-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 2970
Valor de cada participación: USD 1,00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Raúl Fernando
Apellidos: Ochoa Chuya
C.I. 010538292-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 30
Valor de cada participación: USD 1,00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable acogida que de a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTURA CHORDELEG OCHOA CARRION Cia Ltda